



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0028389/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Mag. Ricardo Toselli, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 34 del expediente de referencia, respecto de prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Romina Cecilia GAYDOU (Leg. 42.138), para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Química industrial del Cequimap de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 36;
Que el Lic. Martín Manetti actuara como tutor y como co-tutor, el Lic. Pablo Roqué;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con una **Dedicación Exclusiva** a la Bioq. Romina Cecilia GAYDOU (Leg. 42.138), por el término de 1 año, comprendido entre **01-04-2011** y hasta el **31-03-2012**, con una **retribución mensual de \$ 3.240-** (pesos tres mil doscientos cuarenta).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

200

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC